

DECLARACIÓN JURADA

Por este acto, **ORDEN CORP SA**, RUT N° 76.425.398-1, representada por don **JUAN CARLOS OLCAY CARDENAS**, cédula nacional de identidad N° 9.963.312-3, ambos domiciliados en Celerino Pereira 1843, Ñuñoa, expone:

En relación al contrato de compraventa que nuestra empresa efectuará al Banco de Chile respecto del inmueble ubicado en Quillota 145, Viña del Mar y su situación frente al D.L. 825, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, Orden Corp S.A. declara bajo juramento que nuestra empresa no tuvo derecho a crédito fiscal por la adquisición y/o construcción del inmueble antes señalado, ni se dedica en forma habitual a la venta de bienes corporales inmuebles, ni es habitual respecto de esta operación en particular. En razón de lo anterior, la referida venta no se encontrará afecta al impuesto al valor agregado.

En Santiago, a 18 de Agosto del año 2023



JUAN CARLOS OLCAY CARDENAS
p.p. Orden Corp S.A.